



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA HUACA

Expediente N° : 03729-2026
Fecha de Emisión : 05-09-2026
Fecha de Vencimiento : 05-09-2027

RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN- PRÓRROGA

N° 017-2026-MDLH-UO,HUYC-OOP

ADMINISTRADO : OL & AS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. PROPIETARIO SI ☒ NO ☐

LICENCIA DE : EDIFICACIÓN DE MÓDULO BÁSICO MODELO "A" PARA EL PROGRAMA TECHO PROPIO - VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL (VIS) MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA (AVN) CORRESPONDIENTE A LA ETAPA V - HABILITACIÓN URBANA "VALLE SAGRADO PIURA - LA NUEVA CIUDAD".

USO : RESIDENCIAL ZONIFICACIÓN: RDM ALTURA: 2.60 ml. 01 Pisos

PLANOS APROBADOS:

PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE MÓDULO BÁSICO "A" DE 25.20m² U-01, PLANO DE EMPLAZAMIENTO DEL MÓDULO A EM-01, PLANO DE ARQUITECTURA - MÓDULO A A-01, PLANO DE ARQUITECTURA - MÓDULO A A-02, PLANO DE ESTRUCTURAS E-01, PLANO DE ESTRUCTURAS E-02, PLANO DE INSTALACIONES SANITARIAS IS-01, PLANO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS IE-01.

UBICACIÓN DEL INMUEBLE:

PIURA	PAITA	LA HUACA
Departamento	Provincia	Distrito
ETAPA V-H.U. VALLE SAGRADO PIURA		
Urbanización/A.H./Otro	Mz. Lote Sub Lote Av./Jr./Calle/Pasaje	N° Int.

ÁREA TECHADA TOTAL
DE LOS MÓDULOS TIPO "A":

8,316.00 M2

TOTAL DE PISOS :

01

TIPO "A" : 330 MÓDULOS

N° Sótano (s) :
Semisótano :
Azotea :

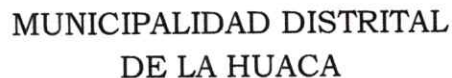
OBSERVACIONES:

- Mediante la presente Resolución de Licencia de Edificación se aprueba el Proyecto de 330 módulos básicos tipo "A" a edificar incluidas sus especialidades (Arquitectura, Estructuras, Instalaciones Sanitarias e Instalaciones Eléctricas) del Proyecto de Habitación Urbana Tipo 5 Con Construcción Simultánea de Viviendas "Valle Sagrado Piura - La Nueva Ciudad" Etapa V.
- Mediante Resolución de Licencia de Edificación Resolución Jefatural N°072-2022-MDLH de fecha 02 de diciembre del 2022, se aprobó el Anteproyecto de 488 módulos básicos tipo "A" y "C" a edificar del Proyecto de Habitación Urbana Tipo 5 con Construcción Simultánea de Viviendas "Valle Sagrado Piura - La Nueva Ciudad" Etapa V, aprobado mediante Licencia de Habitación Urbana Resolución Jefatural N° 068-2022-MDLH con fecha 02 de diciembre del 2022.
- Los módulos a edificar tipo "A" tienen las siguientes dimensiones: 5.966 m. x 4.224 m. (25.20 m²).
- Repeticiones del Módulo "A":

Cuenta con 330 repeticiones de módulo distribuidas en las siguientes Manzanas:

Mz "Bm" Lotes 01 al 23
Mz "Bn" Lotes 01, 29, 30 y 60
Mz "Bo" Lotes 01 al 43 y 45 al 85





Expediente N°	03729-2026
Fecha de Emisión	05-09-2026
Fecha de Vencimiento	05-09-2027

Mz "Bp" Lotes 01 al 42
Mz "Br" Lotes 01, 14, 15 y 28
Mz "Bs" Lotes 01 al 11
Mz "Bt" Lotes 01 al 31
Mz "Bu" Lotes 01, 39, 40, 79
Mz "Bw" Lotes 01 al 84
Mz "Bx" Lotes 01 al 43

1. Cuando el administrado no sea el propietario, debe indicarse en observaciones los datos del propietario (nombre completo, documento de identidad).
2. A excepción de las obras preliminares, para el inicio de la ejecución de las(s) obra(s) autorizada(s) con la licencia, el administrado debe presentar el Anexo H, mínimo 2 días antes de iniciar la obra debidamente suscrito por el responsable de obra y el inspector; eliminar de la vía pública todo material y excedente de obra bajo sanción O.M. N° 02-2020-MDLH-CM.
3. La obra a ejecutarse debe ajustarse al proyecto autorizado. Ante cualquier modificación sustancial que se efectúe sin autorización, la Municipalidad puede disponer la adopción de medidas provisionales de inmediata ejecución previstas en el numeral 6 del artículo 10 de la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones.
4. La Licencia tiene una vigencia de 36 meses prorrogable por única vez por 12 meses, debiendo ser solicitada dentro de los 30 días calendario anteriores a su vencimiento.
5. Vencido el plazo de la Licencia, ésta puede ser revalidada por 36 meses, por única vez.

Fecha: La Huaca, 05 de setiembre del 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA - PAITA

Cristopher P. Gómez Chunga

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS DE MEJORA URBANA Y CATASTRO

Sello y Firma del Funcionario Municipal que otorga la licencia

Tiempo de Validación:

12 MESES